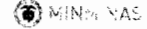




Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2016

CIRCULAR No.082

PARA: PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS
COMBUSTIBLE, USUARIOS DE DICHSO SERVICIOS,
ENTIDADES RELACIONADAS Y DEMÁS INTERESADOS.

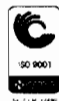
DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: MODIFICACION AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2016

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se permite poner en conocimiento de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, los usuarios de dichos servicios, las instituciones relacionadas con estos sectores y demás interesados, el documento CREG No.118 de octubre 31 de 2016, que contiene la modificación de Agenda Regulatoria indicativa para la vigencia 2016 con los temas que se desarrollarán durante el cuarto trimestre, aprobados en la Sesión CREG N° 740 del 31 de octubre de 2016.

Cordialmente,


GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co